

REGLAMENTO

SECCIÓN PATINAJE ARTÍSTICO

CLUB HIELO TXURIBERRI

Temporada 2019-20

(Aprobado en Asamblea General Extraordinaria, el 8 de abril de 2019)

ÍNDICE

- 1.- FINALIDAD, OBJETIVOS Y VALORES DEL C.H. TXURIBERRI
 - 1.1. FINALIDAD:
 - 1.2. OBJETIVOS:
 - 1.3. VALORES
 - 2.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE PATINADORES
 - 2.1- GRUPO A (EQUIPO DE COMPETICIÓN)
 - 2.2- GRUPO B (EQUIPO DE CONSOLIDACIÓN)
 - 2.3- GRUPO C (FORMACIÓN)
 - 2.4- REQUISITOS DE ACCESO Y PERMANENCIA
 - 3.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATINADORES
 - 3.1. DERECHOS:
 - 3.2. OBLIGACIONES:
 - 3.3 SANCIONES:
 - 4.- FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO
 5. COLECTIVO DE PADRES Y MADRES
- ANEXO 1: Número máximo de patinadores por grupo en función de % totales

1.- FINALIDAD, OBJETIVOS Y VALORES DEL C.H. TXURIBERRI

1.1. FINALIDAD:

La finalidad que se plantea la sección de patinaje artístico del C.H. Txuriberri es la de enseñar, desarrollar y perfeccionar la práctica del patinaje artístico sobre hielo en el marco general de la formación de la persona.

La filosofía del Club y de sus entrenadores se basa en contribuir a la formación integral de los deportistas participando en su educación como personas sanas y equilibradas, evitando en todo momento las conductas antideportivas; y fomentando valores como el compañerismo, el espíritu de equipo, el respeto, la disciplina, la perseverancia y la superación personal.

Como club de competición, El C.H. Txuriberri desarrollará el deporte de base como requisito para facilitar la incorporación de los patinadores a las diferentes competiciones, y ofrecer la calidad de entrenamientos y medios que permitan el mejor desarrollo y rendimiento de dichos deportistas. Todo ello dentro del marco de unos valores que no se pueden quebrar y del mejor fair play y comportamiento ético tanto dentro como fuera del club.

Esta finalidad o filosofía del club tiene por objetivos los siguientes.

1.2. OBJETIVOS:

1.- El objetivo principal del Club es el **fomento, la enseñanza, el perfeccionamiento y la práctica del deporte del patinaje artístico** sobre hielo.

2.- Dar cabida y atención a las distintas necesidades en la práctica deportiva del patinaje. **Desde la iniciación y descubrimiento de este deporte hasta la alta competición.**

La gestión social y deportiva del club se basará en los siguientes valores.

1.3. VALORES

- **RESPECTO** entre todos los miembros del club (patinadores, padres y entrenadores) en la convivencia interna en el club como externa en las competiciones.
- **ESFUERZO** para que el joven se acostumbre a conseguir el objetivo marcado con su esfuerzo diario.
- **COMPROMISO** para que el deportista se sienta responsable de los compromisos adquiridos con el club, como la asistencia a entrenamientos y competiciones.
- **COMPAÑERISMO** que permita al deportista convivir en el club con respeto hacia sus compañeros.
- **FAIR PLAY** el deportista deberá tener un comportamiento ético tanto en las competiciones como en su convivencia dentro del club.

La finalidad, objetivos y valores deberán ser compartidos por los diferentes estamentos del club, patinadores, padres, entrenadores y junta directiva. Además, cada colectivo deberá asumir una serie de derechos y obligaciones, materializados en una serie de reglamentos, que permitirán mejorar la gestión social y deportiva del club.

La estructura de los grupos de patinadores que componen la sección de patinaje artístico, así como los objetivos de cada uno de ellos es la siguiente.

2.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE PATINADORES

2.1- GRUPO A (EQUIPO DE COMPETICIÓN)

El objetivo principal de este grupo es el máximo rendimiento deportivo. Para ello **se exigirá** a los patinadores una disciplina deportiva, compromiso de **asistencia a los entrenamientos y a las competiciones** marcadas por el club.

2.2- GRUPO B (EQUIPO DE CONSOLIDACIÓN)

El objetivo principal de este grupo es la consolidación de los hábitos deportivos y valores deportivos adquiridos, además de la consolidación en las diferentes competiciones. Se trabajará el desarrollo técnico y acrecentar la pasión por el patinaje.

Este grupo ha de compaginar patinadores de distintos perfiles (aspirantes al equipo de competición, patinadores de elevado nivel con menor grado de compromiso y patinadores con menor nivel) atendiendo a todos ellos. Si bien también **se exige un compromiso de asistencia a los entrenamientos y a las competiciones marcadas por el club.**

2.3- GRUPO C (FORMACIÓN)

El objetivo principal de este grupo es Formación y adquisición de buenos hábitos deportivos (calentamientos, disciplina, respeto, trabajo, gestión de la frustración, etc.). Así como generar en el patinador una sensación de disfrute y diversión. **Se recomienda la participación a las diferentes competiciones**, como parte del proceso formativo del patinador.

2.4- REQUISITOS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El club estará compuesto por **un máximo de 70 patinadores** que se dividirán en 3 grupos en función de su nivel técnico y proyección: Grupo A, Grupo B y Grupo C.

El número máximo de patinadores por grupo variará en función del total de patinadores en el club, basándonos en unos porcentajes MÁXIMOS (no mínimos) en los grupos A y B (Ver Anexo 1: Número máximo de patinadores por grupo en función de porcentajes totales).

- **Criterios para clasificar a los patinadores del C.H. Txuriberri en los grupos A, B y C:**

Se seguirán las pautas que se exponen a continuación para organizar y elaborar el listado de patinadores por grupos. El objetivo es organizar los grupos de la manera más objetiva y equitativa posible y, en caso de producirse empates, poder deshacerlos progresivamente:

1º. CUMPLIR REQUISITOS DEL GRUPO:

Cada grupo tiene unos requisitos mínimos e indispensables de pertenencia que los patinadores deberán cumplir para poder optar a estar en cada uno de ellos:

1.1.- Grupo A:

Requisitos indispensables para ser grupo A:

- Ser NACIONAL según la RFEDH (Real Federación Española de Deportes de Hielo), estando en posesión de la medalla nacional correspondiente y participando en los eventos nacionales que ésta organice (según categorías: Campeonato de España absoluto, Campeonato de España Infantil o Copa Federación).

Equivalencias entre las medallas y las categorías según Reglamento de la RFEDH:

Temporada 2018-19		
CATEGORÍA	TEST	EDAD FEDERATIVA (edad antes del 1 de julio de la temporada en curso)
DEBS	Debs	No haber cumplido 10 años
BASIC NOVICE	Preparatoria A	No haber cumplido 13 años
INTERMEDIATE NOVICE	Preparatoria B	No haber cumplido 15 años
CATEGORÍA 2ª	Pre-Bronce	Tener cumplidos 14 años
NOVICE ADVANCED NACIONAL	Bronce	No ser menor de 10 años, ni haber cumplido 15 años
NOVICE ADVANCED INTERNACIONAL	Pre-Plata	
JUNIOR 1ª NACIONAL	Pre-Plata	No ser menor de 13 años, ni haber cumplido 19 años
JUNIOR 1ª INTERNACIONAL	Plata	
SENIOR 1ª	Pre-Oro	Tener cumplidos 19 años

- Tener aprobados TODOS los test de club de la FVDI (Federación Vasca de Deportes de Invierno) vigentes en la presente temporada.

1.2.- Grupo B:

Requisito indispensable para ser grupo B:

- Ser REGIONAL según la FVDI (Federación Vasca de Deportes de Invierno), estando en posesión del test de club correspondiente y participando en los eventos regionales organizados por la Liga Norte.

Relación de test de club necesarios para pertenencia y permanencia en Grupo B según edades y categorías establecidas en el Reglamento de la FVDI:

Temporada 2018-19		
CATEGORÍAS REGIONAL B	TEST de CLUB (FVDI)	EDAD FEDERATIVA (edad antes del 1 de julio de la temporada en curso)
BENJAMIN	2º Grado	No haber cumplido 10 años
ALEVÍN	3º Grado	No haber cumplido 13 años, ni ser menor de 10
CADETE B	3º Grado	No haber cumplido 15 años, ni ser menor de 13
JUNIOR B	3º Grado	No haber cumplido 19 años, ni ser menor de 15
SENIOR B	3º Grado	Tener cumplidos 19 años

Temporada 2018-19		
CATEGORÍAS REGIONAL A	TEST de CLUB (FVDI)	EDAD FEDERATIVA (edad antes del 1 de julio de la temporada en curso)
DEBS A	4º Grado	No haber cumplido 10 años
INFANTIL A	5º Grado	No haber cumplido 13 años, ni ser menor de 10
CADETE A	5º Grado	No haber cumplido 15 años, ni ser menor de 13
JUNIOR A	6º Grado	No haber cumplido 19 años, ni ser menor de 15
SENIOR A	6º Grado	Tener cumplidos 19 años

1.3.- Grupo C:

El grupo C estará formado por todos aquellos patinadores que no cumplan los requisitos anteriores o, aún cumpliéndolos, no dispongan de plaza en los otros grupos por encontrarse éstos ya completos.

2º. ORGANIZACIÓN DENTRO DE CADA GRUPO:

2.1 Medalla de la FEDH en vigor: de mayor a menor nivel de medalla vigente.

2.2 Test de club de la FVDI en vigor: de mayor a menor nivel de test superado.

En el caso del grupo A: de mayor a menor nivel de nuevos Test TB (TxuriBerri) superado.

2.3 Edad federativa (a 1 de Julio): de menor a mayor edad federativa.

2.4 Criterio de los entrenadores: si, tras haber tenido en cuenta todos los criterios anteriores, hay dos o más patinadores en la misma situación, serán los entrenadores quienes decidan en qué lugar situar a cada patinador.

3º. CRITERIO DEL EQUIPO TÉCNICO: Serán los entrenadores quienes tengan la última palabra en la organización de los grupos.

Una vez analizados los criterios anteriores, los entrenadores decidirán cuál será la distribución definitiva de patinadores por grupo, reservándose el derecho a no llegar al número máximo de alumnos por grupo en previsión a posibles variaciones a lo largo de la temporada (según convocatorias de test de club y de medallas de la RFEDH previstas).

ACLARACIONES:

1.- A inicio de temporada (1 de Julio), con los patinadores que han permanecido y competido con el club durante la temporada recién finalizada, se revisarán los grupos y se organizarán según las condiciones a dicha fecha para la siguiente temporada, nunca superando el máximo número de patinadores por grupo que establece el Anexo 1.

2.- Los grupos NO se llenarán siempre; tal y como se indica al inicio del presente apartado y en el Anexo 1, existen porcentajes máximos de ocupación para los grupos A y B, pero no mínimos.

El equipo técnico analizará la situación de cada uno de los integrantes del club a 1 de julio y decidirá cuál será la estructura inicial de la temporada en curso, reservándose el derecho a dejar los grupos A y/o B incompletos en previsión de posibles variaciones a lo largo de la temporada.

3.- Los patinadores que, cumpliendo los requisitos, inicien la temporada en un grupo, no perderán su plaza durante la temporada en curso. Sólo podrían perderla si son superados al finalizar la temporada, cuando se revisen todos los grupos y se elabore una nueva distribución de los mismos de cara al inicio de la nueva temporada.

4.- La estructura del club en función de las categorías de competición será la siguiente:

Grupo A: NACIONAL e ISU.

Grupo B: REGIONAL.

Grupo C: ESCOLAR.

5.- Si algún patinador ingresa en el club con un nivel acreditado de patinaje correspondiente a un grupo diferente al C (vía de acceso habitual), se analizará la posibilidad de ubicación en el grupo que, por nivel, le corresponde, sin causar perjuicio a los patinadores que estaban en el mismo, ni a la organización interna del club.

Si a pesar de tener un determinado nivel de patinaje, la dinámica de funcionamiento del club recomendará su inclusión en otro grupo, primarán los intereses del club.

3.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATINADORES

Independientemente del grupo al que pertenezcan los patinadores tiene una serie de derechos y obligaciones por su pertenencia al club:

3.1. DERECHOS:

- A recibir un seguimiento individualizado, desde la determinación de los objetivos de la temporada, planificación y evaluación de la misma, así como de la pretemporada.
- A participar en entrenamientos de calidad y adaptados a sus objetivos.
- A tener un programa de competición digno, diseñado y revisado por el equipo técnico, acorde con los elementos requeridos en su categoría.
- A solicitar clases particulares con los entrenadores en alguna de las horas que la instalación pone a disposición del club. Estas horas podrán ser compartidas entre varios patinadores (preferiblemente no más de tres por entrenador)
- A solicitar y disfrutar de clases particulares individuales para poder montar adecuadamente su programa; es decir, contando con la atención y dedicación exclusiva de uno de los entrenadores durante dichas horas. El montaje de programa se limitará a un máximo de tres horas de clase particular.
- A recibir la formación necesaria por parte de todos los entrenadores.
- A solicitar una cita/hora de tutoría con los entrenadores para analizar los resultados obtenidos en competiciones, consultar posibles cambios en su programa^(*), o resolver cualquier cuestión técnica que requiera.

()En ningún caso el patinador realizará cambios en su programa sin previamente consultar con alguno de los entrenadores.*

3.2. OBLIGACIONES:

- **Respeto** a las decisiones de **los entrenadores**
- Ayuda y **respeto a los compañeros**.
- **Puntualidad**. Cumplimiento estricto de los horarios tanto de entrenamientos como de competiciones.
- Realizar un correcto uso de las instalaciones (pista, vestuarios, taquillas, baños...). El uso de los vestuarios es un bien cedido por la instalación exclusivamente para los patinadores, siendo ellos responsables de mantenerlo en buen estado. No son propiedad del club por lo que hay que respetar las normas de la instalación. Nadie más puede acceder ni hacer uso de los mismos, ni familiares, ni amigos, ni cualquier otra persona que no sea patinador del club.
- Utilización del equipamiento (chaquetas) del club en competiciones.
- Participación en las galas organizadas por el club.

3.3 SANCIONES:

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de los patinadores puede conllevar sanciones como la expulsión puntual del entrenamiento o por un periodo mayor si el deportista persevera en su comportamiento. Si tras varias sanciones un deportista continúa con su mal comportamiento, y por el bien del resto, se podrá contemplar incluso la expulsión del club.

4.- FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO

Es responsabilidad del equipo técnico de entrenadores:

- Planificación de los entrenamientos (actividades a realizar en la pista)
- Gestión de las rotaciones de los patinadores con los diferentes entrenadores.
- Estar al corriente de las actualizaciones de los reglamentos federativos (FEDH y FVDI)
- Establecimiento de los objetivos de cada patinador a lo largo de la temporada, en función del diagnóstico inicial.
- Diseño, modificación y adaptación de los programas de acuerdo a los reglamentos vigentes
- Planificación de las competiciones: conocimiento del calendario, supervisión de los programas adecuados a las diferentes competiciones, organización de los preparativos de la competición, gestión de las músicas y análisis de los resultados obtenidos (pdf) tanto a nivel global como individual con cada patinador.
- Evaluación al final de temporada materializado en un informe final individual de los patinadores.
- Fomento de buenos hábitos deportivos (calentamiento, comportamiento, compañerismo, etc.)

5. COLECTIVO DE PADRES Y MADRES

Además de los patinadores y el equipo técnico, el colectivo de padres y madres es fundamental para la consecución de los objetivos del club. En esta línea, se ha confeccionado un decálogo de buenas prácticas y en las que se trata de responder a la pregunta ¿qué significa ser el padre o la madre de un patinador?

1. No imponga sus ambiciones al niño.

Recuerde que el patinaje artístico es la actividad de su hijo. La mejora y el progreso se producen a ritmos diferentes para cada individuo. No juzgue el progreso de su hijo basándose en el rendimiento de otros atletas, y no lo presione en base a lo que usted piensa que debería estar haciendo.

2. Usted debe ser el apoyo de su hijo.

Sólo hay una pregunta que hacer a su hijo - "¿Te has divertido?" Si las competiciones, espectáculos o entrenamientos no son divertidos, su hijo no debe ser obligado a participar.

3. Usted no debe entrenar al niño.

Usted ha dejado a su hijo en manos de un entrenador profesional - no suplante esa responsabilidad tratando de entrenar a su hijo en paralelo. Su trabajo consiste en apoyar y motivar a su hijo, bajo cualquier circunstancia, y el entrenador es responsable de la parte técnica del trabajo.

4. Usted sólo hablará de cosas positivas antes y durante una competición.

Si usted va a asistir a una competición, debe animar y aplaudir, pero nunca critique a su hijo, otros niños, jueces, entrenadores o staff organizativo. Siempre se esfuerzan por dar un buen ejemplo para su hijo.

5. Usted debe saber reconocer los miedos de tu hijo.

Una primera competición (o todas las competiciones) pueden ser para él una situación estresante. Es totalmente lógico que su hijo esté nervioso. No se lo diga, ni lo ningunee, simplemente asegúrese de que su hijo esté preparado para ello.

6. No critique las decisiones de los jueces.

Si usted se queja de la decisión de los jueces o de los resultados, no se sorprenda cuando su hijo imite su comportamiento y actúe en contra de otras figuras de autoridad en su vida. Lo aprendió de usted.

7. Respete al entrenador.

El vínculo entre el entrenador y el patinador es especial, y contribuye al éxito de su hijo, así como a la diversión. No critique al entrenador en presencia de su hijo.

8. El niño tendrá otros objetivos, además de ganar.

Esforzarse de una manera honesta, sin importar el resultado, es mucho más importante que ganar. Un nadador olímpico dijo una vez: "Mi objetivo era establecer un récord mundial. Bueno, yo hice eso, pero alguien lo hizo también, sólo un poco más rápido que yo. Logré mi meta y perdí. Aquello no fue una decepción. De hecho, estoy muy orgulloso de aquella competición".

9. Piense en el desarrollo de su hijo como persona.

Hágase esta pregunta - ¿Los objetivos de mi hijo son más importantes para mí de lo que lo son para él? Recuerde que el eje del deporte en la juventud debe ser la diversión. Los niños están en constante cambio, y sus objetivos, intereses y la participación en actividades cambiarán también. Los padres deben ser flexibles, pacientes y siempre de apoyo, mientras que sus hijos se esfuerzan por encontrar su lugar en la vida.

10. Usted no deberá esperar que su hijo se convierta en un atleta de élite.

Hay cientos de miles de patinadores inscritos en la Federación Internacional de Patinaje Artístico. Las probabilidades de que su hijo sea un patinador de élite son remotas. El patinaje artístico es mucho más que la alta competición. Pregunte a su entrenador por qué él entrena. Lo más probable es que él o ella no fuesen patinadores olímpicos, pero tienen suficiente pasión por el patinaje como para que la quieran transmitir a otras personas. El patinaje artístico enseña autodisciplina y espíritu deportivo. Se fortalece la autoestima y la forma física. Proporciona amistades de por vida y mucho más. El patinaje artístico construye buena gente y usted debe estar feliz de que su hijo quiera participar de ello.

ANEXO 1: Número máximo de patinadores por grupo en función de % totales

La siguiente tabla determina el número máximo de patinadores que podría haber en los grupos A y B según el número total de patinadores que haya en el club en cada momento, respetando los porcentajes máximos fijados:

Nº TOTAL de patinadores	Nº MÁXIMO por grupo	
	GRUPO A (21,5%)	GRUPO B (36%)
70	15	25
69	15	25
68	15	24
67	14	24
66	14	24
65	14	23
64	14	23
63	14	23
62	13	22
61	13	22
60	13	22
59	13	21
58	12	21
57	12	21
56	12	20
55	12	20
54	12	19
53	11	19
52	11	19
51	11	18
50	11	18
49	11	18
48	10	17
47	10	17
46	10	17
45	10	16